

Panamá, 23 de febrero de 2016
DNLC-DIB-138-16/aa-mc

Señora
YAMILETH SÁNCHEZ GÁLVEZ
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-026-16

Estimada Señora Sánchez:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió de su parte el 2 de febrero de 2016, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria 13-E del proyecto denominado The One Tower y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. A-063-2015 de 3 de julio de 2015 ya había analizado previo a su solicitud los datos financieros del proyecto The One Tower para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción, estos fueron los resultados:

- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en el Contrato de Promesa de Compra venta firmado el 16 de junio de 2014 es del 5% del precio de venta equivalente a B/.10,400.00.
- 2) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
 - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
 - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa.
 - Hito del 80% de avance del proyecto, 28 de abril de 2015.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a B/.8,543.97 equivalente a un 4.1% del precio de venta, B/.208,000.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

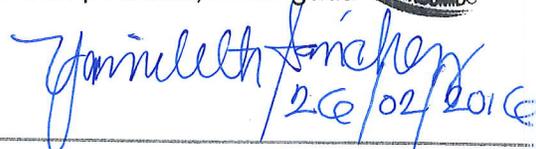
Atentamente,



Diosa Idalia Barahona

Directora Nacional de Libre Competencia, Encargada

cc: The One Assets, Corp.



Yamileth Sánchez
26/02/2016